

Unos 3.000 profesores universitarios valencianos perderán su rango académico con la futura LOU

Los titulares de las escuelas piden eliminar el sistema de acreditación para mantener sus derechos

A. G.
VALENCIA.— Coincidiendo con la tramitación en el Senado de la nueva Ley Orgánica de Universidad, los profesores titulares de escuela universitaria (PTEUs) de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) y la Universitat de València (UV) se manifestaron ayer para reivindicar su «incorporación en el cuerpo de profesores titulares». La normativa prevé la extinción de su cuerpo docente y calculan que entre las cinco universidades públicas valencianas alrededor de 3.000 profesores perderán su rango académico.

La Politécnica es la institución académica española que más afectados tiene por las medidas que contempla la LOU, con unos 800 PTEUs, mientras la Universitat tendrá aproximadamente unos 400 trabajadores acogidos a esta fórmula de contrato docente. Una de las profesoras afectadas, Cristina Guillot, de la UPV explicó ayer que «la futura ley y el proceso de convergencia europea contempla la desaparición de las denominaciones de las licenciaturas y las diplomaturas». De este modo, el mapa curricular universitario tendrá únicamente títulos de grado.

Estos cambios afectan directamente al cuerpo docente que hasta ahora impartía la diplomaturas que verán como su figura desaparecer. La solución propuesta por el Gobierno, mejorada tras recibir diversas presiones de los afectados en toda España (alrededor de unos 12.000 profesores entre todas las universidades españolas), no satisface la situación de vacío legal al que les arroja la ley universitaria de Zapatero.

Los afectados que tengan el tí-



Un grupo de profesores de escuela universitaria afectados por la LOU, ayer, frente a la Delegación del Gobierno. / EL MUNDO

tulo de doctor podrán optar a formar parte del cuerpo de profesores titulares de la Universidad, previo paso por un sistema de acreditación. Sin embargo, «no sabemos en qué condiciones se va a producir esa acreditación, ni quien la va a hacer, ni qué aspectos va a valorar», recriminó Guillot que, asimismo, recordó que «somos profesores que llevamos años dando clases y hemos aprobado la correspondiente oposición» y consideró «injusto» que la aplicación de la nueva ley les haga perder los derechos de promoción que tenían.

Al margen de los docentes que

tengan ya el doctorado, quedan los que no han leído sus tesis. A estos la normativa no les permite acceder al cuerpo de profesores titulares universitarios, ni pasando por el sistema de acreditación que pretende aplicar el Ejecutivo central. Los afectados temen que con la entrada en vigor de la LOU «pierdan sus derechos de promoción y, por ejemplo, tendrán problemas de reincorporación en el caso de solicitar una excedencia», explicó Guillot.

Los afectados por esta medida de las dos universidades públicas de la provincia de Valencia se concentraron ayer frente a la De-

legación del Gobierno para reivindicar que la LOU integre medidas para conservar su rango académico.

La Universidad Politécnica de Valencia, por su parte y ante el complicado panorama que se le plantea, al ser la que mayor número de TEUs tiene, ya ha propuesto su «compromiso para apoyar la promoción de la producción científica y docentes» de los titulares de escuela universitaria que sean doctores, es decir, un 420, según informaron fuentes de la Universidad. De hecho, los presupuestos de este año hay una partida dedicada exclusivamente a ello.

EL MUNDO 14-III-07

EDUCACIÓN/ 11

3.000 profesores universitarios perderán su rango académico con la futura LOU

VALENCIA.— Los profesores titulares de escuela universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) y la Universitat de València (UV) se concentraron ayer para reivindicar medidas que eviten que la Ley Orgánica Universitaria (LOU) haga que unos 3.000 docentes en la Comunidad pierdan su rango académico. La normativa, que se encuentra en fase de tramitación en el Senado, extingue esta figura universitaria y obligará a este cuerpo de profesores a pasar por un sistema de acreditación para incorporarse al de docentes titulares universitarios. Sin embargo, las condiciones en las que se ejecutará este proceso, al que sólo podrán acogerse los que sean doctores, son una incógnita.